

Acta de la sesión ordinaria N° 5370 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 30 de noviembre del dos mil quince, presidida por el señor Gerardo Villalobos Durán, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

**POR EL SECTOR ESTATAL:** Gerardo Villalobos Durán, Fausto Roldan Guevara.

**POR EL SECTOR SINDICAL:** Rodrigo Aguilar Arce, María Elena Rodríguez Samuels, Edgar Morales Quesada.

**POR EL SECTOR EMPLEADOR:** Ana María Conejo Elizondo.

**DIRECTORES AUSENTES:** Dennis Cabezas Badilla, Alejandra Mata Solano, Gabriela Sancho Carpio, Zaida Solano Valverde, Marco Durante Calvo, quienes se excusaron.

**SECRETARIA a.i.:** Martha Argüello Oviedo.

**VISITA:** Frank Cerdas Núñez.

### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Orden del día

1. Aprobación de acta 5369. Acta grabada en audio, en el archivo: Actas-audios 2015.
2. Asuntos de la Presidencia.
  - a. Audiencia a los trabajadores guardas de seguridad, para que presenten su propuesta de revisión salarial.
3. Asuntos de la Secretaría.
4. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba el orden del día.

### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Aprobación del acta 5369.

#### **ACUERDO 1:**

Se aprueba el acta 5369, se excusan de la aprobación del acta, los directores Gerardo Villalobos Durán, Ana María Conejo Elizondo, dado que no estaban presentes en esa sesión.

### **ARTÍCULO TERCERO:**

Asuntos de la Presidencia.

Comentarios sobre el taller realizado el viernes 27 de noviembre, revisión de la metodología de fijación salarial para el sector privado.

**El presidente Gerardo Villalobos Durán, indica que solicitará a la OIT el informe final sobre ésta consultoría, debido a que se indicó que el consultor entregaba como informe la presentación realizada el día del taller.**

**La directora Ana María Conejo Elizondo, comenta que en el taller se expusieron temas que no fueron solicitados, por lo tanto sugiere que en la solicitud del informe se le recuerde al consultor que se circunscriba a los temas específicos de la consultoría y no abarque temas que no fueron solicitados por el Consejo Nacional de Salarios.**

**ACUERDO 2:**

**El presidente Gerardo Villalobos enviará nota a la OIT solicitando informe final sobre el taller: revisión de la metodología de fijación salarial para el sector privado. En la misma se indicará que se agradece que en el informe se circunscriba a los temas específicos de la consultoría y no abarque temas que no fueron solicitados por el Consejo Nacional de Salarios.**

**ARTÍCULO CUARTO:**

**Asuntos de la Presidencia.**

**Audiencia a los trabajadores guardas de seguridad, para que presenten su propuesta de revisión salarial.**

**El presidente Gerardo Villalobos Durán da la bienvenida a los representantes de los trabajadores y les indica que esta segunda audiencia es para que amplíen los puntos de vista en cuanto a la revisión salarial presentada.**

**Se presentan los señores Vladimir Torres Montiel, secretario general de SINTRAGFOUR, Carlos José Padilla Avilés secretario de actas de SINTRAGFOUR y Miguel Masis de FENATI.**

**El señor Miguel Masis, expone que no existe una clasificación bien definida, no es acorde con la realidad nacional, los requisitos que imponen las empresas no guardan relación con el salario.**

**Son despedidos sin derecho a prestaciones, estas condiciones obligan a los trabajadores a trasladarse al sector informal. Por lo tanto la solicitud de revisión salarial la realizan basados en la realidad nacional que experimenta este sector.**

**El señor Carlos Padilla, expone las siguientes tres clasificaciones que se transcriben a continuación:**

**“Sres.; del Concejo nacional de Salario, Solicitud de Revisión Perfil del Trabajador Semicualificado en seguridad privada SINDICATO SINTRAGFOUR**

*En este nivel proponemos a las personas que trabajan en seguridad privada desempeñando los siguientes puestos de trabajos: guarda parqueos, guarda urbanizaciones, guarda escuela, tareas que aunque puedan ser repetitivas implican cierta complejidad, requirieren de un nivel académico de sexto grado, de una capacitación regular en sus funciones como el de relaciones humanas, que debe anotarse en bitácora, donde deben guardarse los equipos, y a quien deben comunicarse en caso de emergencias o dudas*

*En ocasiones según el cliente tienden de manejo de un equipo sencillo a técnico, radios de comunicación, computadoras, etc. Manejan documentos con valor de dinero o por su contenido de suma importancia para el cliente, atienden hasta un centenar de personas, y puede ser supervisado hasta un porcentaje no más de 12 a 30 veces por semanas.*

*Por sus contenidos en entrada y salida de vehículos podría resultar alguna pérdida de información por el manejo de la misma por diferentes persona y departamentos resultando hasta situaciones desagradable en su ambiente, como resultado de algún daño por su dificultad de recuperación de datos o equipo extraviado ,hasta llegar a alguna consecuencia con los responsables de su pérdida, nos falta de dejar de un lado la experiencia como mínima, de 0 a 3 meses de experiencia en el puesto, lo cual conlleva a una supervisión bastante amplia por parte de la empresa que brinden el servicio.*

*Sres., del Concejo Nacional de Salario, Solicitud de Revisión Perfil de Trabajador calificado en Seguridad Privada: SINDICATO SINTRAGFOUR*

*En este nivel proponemos a las personas que trabajan en seguridad privada desempeñando los siguientes puestos de trabajo: Custodio de valores; Técnicos cajeros; Parqueos; Motorizados; etc...*

*Esta propuesta se basa en los siguientes aspectos: El nivel de responsabilidad en cuanto al manejo de dineros por parte de estas personas es un nivel de mediana responsabilidad. Estas personas ocupan de un nivel de educación de bachillerato de colegio, además deben recibir cursos de...manejo de armamento pesado, y de pistola 38, semiautomática resolución de conflicto, clima organizacional tener un año de experiencia como mínimo... Sus labores se ve obligado a atender un buen número de personas, incluso pueden ser varias centenas.*

*Su esfuerzo físico y mental por su ambiente en que labora se puede decir que es regular, con una supervisión amplia por el manejo de información que va de poca a importante de acuerdo en desempeño de funciones del día y al puesto. Equipo utilizado en este perfil va de sencillo a técnico especializado, en ocasiones se manipula dinero tal como el caso de los custodios de valores, que va de poco agradable a desagradable en el transporte que continuamente son por muchas horas hasta olvidar su tiempo de alimentación y sus necesidades fisiológicas en los puntos de recolección de valores, no dejando de lado el de los técnicos de cajeros automáticos, también es algo que no deja de ser con alto a mediano riesgo, por su transporte en cuanto a su traslado, manejo información que conlleva un grado de dificultad por su pérdida sin olvidar las consecuencias a los trabajadores.*

*En el caso de los trabajadores bilingües en zona francas, embajadas, manejan en ocasiones, paquetes de cómputos, central telefónicas, manejo de documentos confidenciales, conocimiento obligatorio de seguridad ocupacional, para adherirse a las brigadas de emergencia en el punto de servicio. Los trabajadores en el uso de Garrett o detector de metales para el ingreso de los bancos.*

**Sres.; del Concejo Nacional del Salario, Solicitud de Revisión Perfil del Trabajador profesional en Seguridad privada SINDICATO SINTRAGFOUR**

*En este nivel proponemos a las personas que trabaja en seguridad privada desempeñando los siguientes puestos de trabajos: Supervisores, coordinadores de puestos, guarda espalda, dado que por su complejidad, requieren de una capacitación de mediana a especializada, experiencia de un año a un año y seis meses de experiencia, en resoluciones de conflictos, clima organizacional, reconocimiento de perfiles criminales, artes marciales, conocimientos diferente tipos de arma, en ocasiones hasta idiomas.*

*Deben poseer un nivel académico, bachillerato de colegio, hasta en ocasiones un nivel universitario, con conocimiento de equipo de radio comunicación, trabajo en equipo, conocimiento de rutas alternas en donde desempeñaran su servicio, esto conlleva a una capacitación de mediana a alta, y esfuerzo físico y mental alto.*

*Por su información, debe considerarse de alguna importancia a muy importante, utilizan equipo técnico sencillo a alta, como el manejo de paquete de cómputo, se ven obligado a tratar hasta con un centenar de persona como también hacer supervisados constantemente, y va de un ambiente agradable hasta bastante desagradable, por situaciones de traslado de documentos, personas y equipo, conlleva a una gran responsabilidad en caso de pérdida de información, sin olvidar las consecuencias por mal manejo, en situaciones en su alto valor.”*

**El director Edgar Morales, comenta que no comparte que el custodio de valores gane más que el que cuida en una escuela, no debería estar como semicalificado, es muy importante el cuidado y custodio de la vida humana. Es importante valorar el nuevo perfil del crimen organizado, hay que valorar esta nueva realidad.**

**El presidente Gerardo Villalobos, aclara sobre el comentario que no es el momento para fijar posiciones o emitir criterios, ni corregir la presentación de los señores que presentan la solicitud. Temas que quedarán para ser revisados al interno del CNS al momento de estudiar para resolver.**

**El señor Carlos Padilla, comenta que las empresas de seguridad, no pagan la profesionalidad, es necesario hacer un cambio de cultura.**

**El director Gerardo Villalobos Durán, consulta si las empresas de seguridad tienen escuelas de capacitación.**

**El señor Vladimir Torres indica que los capacitadores son ex funcionarios de fuerza pública que luego forman un grupo de seguridad.**

**El director Rodrigo Aguilar, les indica que en el decreto se definen las categorías y los profesionales se califican por los títulos obtenidos.**

**Por lo tanto si se les exige el título no hay que hacer ningún cambio, porque si se les pide el título de profesional se les debe pagar como tal. Por lo tanto los perfiles que se presentan son para que se haga un cambio de cultura.**

**La directora Ana María Conejo, comenta que es importante diferenciar entre un perfil y un puesto, el perfil le compete al trabajador y el puesto lo tiene la empresa.**

**Si bien es cierto hay una problemática porque algunas empresas tratan mal al trabajador. Sin embargo las empresas formales compiten con las empresas informales. Por lo tanto, será más bien un problema de mercado y no un problema salarial. Si lo que se quiere es solucionar la informalidad que existe en este sector, esto le compete a otra instancia no al Consejo Nacional de Salarios.**

**El director Edgar Morales comenta que el Ministerio de Trabajo es débil a la hora de atender estas debilidades en el sistema, en cuanto a protección de los derechos laborales de los inspectores de seguridad.**

**La directora Ana María Conejo, comenta que es muy importante que trabajadores con un historial de personas violentas, no es apto para trabajar en este sector y mucho menos para manipular armas. No es un peligro para el puesto, es peligro para la sociedad.**

**El director Gerardo Villalobos Durán, agradece a los trabajadores guardas de seguridad por asistir a la audiencia.**

**ARTÍCULO QUINTO:**  
**Asuntos de la Secretaría**

**La secretaria Martha Argüello, indica que trasladará el informe preliminar de la corrida del modelo del Sr. Uribe, que será presentado por los consultores el próximo lunes 7 diciembre de 2015.**

**ARTÍCULO SEXTO:**  
**Asuntos de los Señores Directores**  
**No hay asuntos de los señores directores**

**Finaliza la sesión a las diecisiete horas con cuarenta minutos.**

**Gerardo Villalobos Durán**  
**PRESIDENTE**

**Martha Eugenia Argüello Oviedo**  
**SECRETARIA a.i.**